

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E1-2023 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

En la Ciudad de México, las **11:00** horas, del **30** de **enero** de **2023**, en la Coordinación de Contratos Adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **II.3** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos,** servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo **No. FALLO/002/2023** de fecha **30** de **enero** de **2023**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:30** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 4 hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC.JOSE LUIS LÓPEZ MORENO.	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LCDA. MARÍA FÉLIX JIMÉNEZ MONTERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	That the second

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LCDA. ALMA DELIA GONZÁLEZ TREJO	

1 1 1



instituto nacional de ciencias médicas y nutrición salvador zubirán

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E1-2023 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

No. FALLO/002/2023

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas, del **30** de **enero** de 2023, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **11.3** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I, se mencionan a continuación que **NO HUBO** partidas desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello con base a la evaluación técnica emitida por la Lcda. Adriana Salgado Yépez, Jefa del Departamento de Servicios Generales conforme al oficio No. DSG/017/2023.

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL
UNICA	SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 segundo párrafo, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

Se considera como oferta seleccionada para adjudicarle el contrato por ser la propuesta que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, por lo tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, al siguiente icitante:-

LICITANTE GANADO	R	PARTIDA	MONTO TOTAL \$ SIN I.V.A.
SERVICIOS OMNI, S.	A. DE C.V.	UNICA	\$ 21,997,075.17

TOTAL LICITACION = = = = >> MONTO TOTAL \$ 21,997,075.17 (VEINTIUN MILLLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.). Los montos arriba señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.------











instituto nacional de ciencias médicas y nutrición salvador zubirán

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E1-2023 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento, a continuación, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

PROVEEDOR: SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	ОВЈЕТО	MONTO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
UNICA	INCMN/0706/2/LP/020/23	SERVCIO DE LIMPIEZA DEL INSTIUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN	\$ 21,997,075.17	01 DE FEBRERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: 2,199,707.52	INDIVISIBLE

Con fundamento a lo señalado en los artículos 49 de la LAASSP y 103 de su RLAASSP, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el 10% del importe total, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, la garantía de cumplimiento debe de ser indivisible.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos correspondientes, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico Adquisiciones, arrendamientos, Pública Gubernamental sobre Información servicios relacionados con las mismas denominado servicios, obras pública v "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Relacionados con Servicios https://compranetinfo.hacienda.qob.mx/descargas/Manual de Instrumentos Jurídicos.

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.









INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E1-2023 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.

- 1. Acta constitutiva de la empresa
- 2. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
- 3. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
- 4. Poder notarial del representante legal de la empresa
- 5. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física
- 6. ANEXO 18 requisitado (opcional)
- 7. Opinión Positiva Vigente del SAT. (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
- 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social,
- 9. Comprobante de datos bancarios.

La documentación antes mencionada deberá ser entregada en físico y en electrónico (USB) dentro de los primeros 3 días naturales después de la notificación del fallo para la formalización del CONTRATO, en la Coordinación de contratos Adscrita a la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales del Instituto.

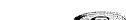
Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, este procedimiento sustituye a la notificación personal y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este aviso se difundirá a través de COMPRANET, en la dirección electrónica: https://document.hacienda.gob.mx, al concluir este acto y sustituye a la notificación personal, asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ubicado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa en Calle Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14080, Ciudad de México, un ejemplar del presente Fallo o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.











INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E1-2023 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las 10:30hrs. del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes.

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA (,)
LIC. ADRIANA SALGADO YEPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	- July
LIC JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA EMISIÓN DE FALLO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1-2023, RELATIVA AL SERVCIO DE LIMPIEZA DEL INSTIUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN.

